

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

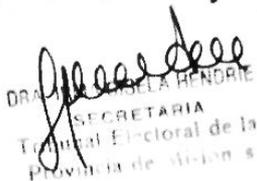
"2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico, Sí a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos"

ACTA AUDIENCIA NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las 10 horas, se constituyen en la Sala de las Dos Constituciones, sito en Av. Constituyentes Provinciales 1980; el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, integrado por el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, y los Sres. Vocales, Dr. Cesar Antonio Yaya y Dr. Enrique Daniel De la Fuente, y el Sr. Fiscal Electoral, Dr. Cristian Oscar Antúnez Neremberg;; y ante la presencia de invitados especiales, autoridades partidarias y público en general, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral, se celebra esta Audiencia Pública, con la finalidad de presentar el nuevo **Sistema de notificación electrónica en el ámbito de la justicia electoral provincial.**-----

Que con la incorporación del artículo 177 de la Ley XI-Nº 6, modificación introducida en el año 2013, por la cual se *faculta al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones a implementar la Digitalización del Procedimiento Electoral...*, permitió a este Organismo, llevar adelante acciones tendientes a la mejora del servicio de justicia electoral; en efecto, se han presentado oportunamente los desarrollos informáticos, de **VoCoMi, Sistema Digital de Empadronamiento de Extranjeros, Móvil Democracia, Sistema Lemas Web, y Sistema de Escrutinio Definitivo.**-----

Que, por Acta Acuerdo 877/13 se resuelve llevar adelante los tramites de Registro de Firma Digital ante la Oficina Nacional de Tecnología de la Información, bajo las previsiones de la Ley II-20; por lo que, en Agosto del 2014, este Tribunal Electoral se constituye en Autoridad de Registro, permitiendo a sus Funcionarios contar con **Firma Digital**, mecanismo criptográfico indispensable para la puesta en marcha de la Notificación Electrónica, procedimiento de que hoy presentamos.-----

Que, que por Secretaría, a través de las áreas de Informática, Notificaciones y Partidos Políticos, se ha diseñado y reestructurado el procedimiento de Notificaciones, reemplazando las cédulas en papel y rubricadas de puño y letra por Secretaria del Tribunal, y que principalmente en años electorales demandan tiempos incontrolables e indeterminados; al afecto, es oportuno mencionar, que desde el año


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

2013 se viene implementando un proceso interno de confección de cedula, gestión entre los oficiales de justicia y secretaria electoral; hoy sumamos a ese proceso, la exteriorización del sistema, mediante la suscripción de cedula con tecnología de firma digital. Por lo que, el proceso de notificación se digitaliza en su totalidad desde la confección de la cedula, control y firma digital por secretaria, emisión de la cedula y recepción por parte del destinatario final; quedando registrados todos los pasos relativos al proceso de notificación en el sistema informático del Tribunal Electoral, garantizando la seguridad e inviolabilidad de los documentos enviados certificados con firma digital y el acceso web por parte de los usuarios mediante certificado del sistema de criptografía de clave pública.-----

Que, la implementación del Sistema de Notificación Electrónica, permitirá innovar en la práctica actual de las notificaciones a diligenciarse en el domicilio constituido e implicará un aprovechamiento adecuado de la tecnología disponible, ahorro de papelería y recursos de todo tipo, redundando en una mayor eficiencia y reducción de la duración de los tiempos procesales; en beneficio directo de las autoridades partidarias, y en forma indirecta a contribuir de cierta manera al desarrollo sustentable *"mediante un proceso de cambio en el cual la explotación de recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico y el cambio institucional estén en armonía y buscan mejorar el potencial actual y futuro de satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas"*.-----

Que, este Tribunal entiende que con esta nueva plataforma electrónica desarrollada, permitirá en lo sucesivo, interactuar con los diferentes organismos del Estado Provincial y Nacional, mediante convenios que deban suscribirse al efecto, para la puesta en marcha de comunicaciones electrónicas suscriptas con tecnología de firma digital, en tal sentido, se deja abierta la invitación a los representantes de las distintas áreas gubernamentales a realizar un trabajo en conjunto a los fines informatizar las documentaciones del Estado Provincial.-----

Que, en razón de ello, este Tribunal está comprometido en asegurar la calidad institucional y contribuir a la transformación de la gestión del estado, mediante la prestación de servicios y procesos eficientes y de calidad, velando por los derechos

Josee
DRA. JOSELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico, Sí a la Vida. Tomemos conciencia e involucrémonos entre todos"

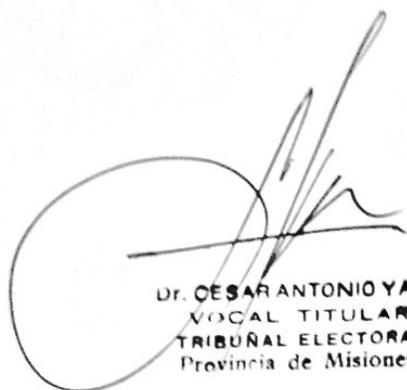
de los electores y de los partidos políticos, favoreciendo la transparencia y credibilidad; ello nos conlleva a trabajar en la mejora continua en el marco de la sistematización de sus procesos y la complementación de sus actividades con otras instituciones del estado vinculadas al proceso electoral, asegurando una efectiva coordinación y comunicación; en la búsqueda constante de implementar y mejorar en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Normas ISO 9001:2008 al que este organismo se encuentra certificado. Fortaleciendo la democracia mediante el cumplimiento de esta Políticas de Calidad.-----

Que, entendemos, que dado el carácter trascendente de esta herramienta, la misma debe ser implementada de manera gradual y progresiva, coexistiendo con el procedimiento tradicional hasta su implementación total; al efecto, se acompaña proyecto de notificación electrónica, el cual queda a disposición de los interesados a fines de que puedan aportar las sugerencias que estimen pertinentes, en termino máximo de 30 días; por lo que, desde la celebración de esta audiencia las notificaciones que curse el tribunal, se realizarán mediante cedula escrita y digital, coexistiendo ambas; cumplido dicho plazo, sin realizarse sugerencias al respecto, se aprobara en carácter definitivo proyecto de reglamento presentado por secretaria, e implementará en forma obligatoria la cedula digital. De presentarse sugerencias las mismas serán puesta a consideración de este Tribunal, a los fines de su tratamiento.-

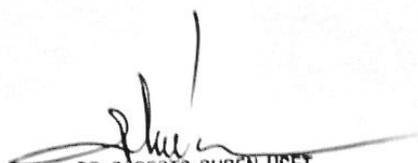
Por todo lo expuesto, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR el Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica en carácter provisorio.- **SEGUNDO:** ESTABLECER el plazo de 30 días corridos contados a partir de la presente, a los fines que los interesados puedan presentar sugerencias al proyecto de reglamentación de Notificación Electrónica.- **TERCERO:** DISPONER la implementación del Sistema de Notificación Electrónica en forma simultánea con el sistema convencional de cédulas por el término EN PUNTO II, del presente Acta.- **CUARTO:** INVITASE a los demás organismos del Estado Provincial y Nacional a fin de celebrar en lo sucesivo Convenios de Colaboración Institucional y de Comunicaciones Electrónicas, suscriptas con tecnología de firma digital.- Al efecto OFICIESE.-

D^{RA} 
GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

QUINTO: TENGASE por notificado en este acto, a todos los partidos políticos reconocidos y en formación.- SEXTO: REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.- Lo que no siendo para más se por finalizado el presente acto, firmando ante los presentes de lo que doy fe -----



Dr. CESAR ANTONIO YAYA
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia de Misiones



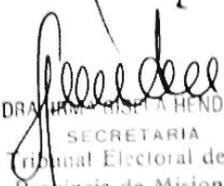
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ENRIQUE DANIEL DE LA FUENTE
VOCAL SUBROGANTE 2º
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CRISTIAN OSCAR ANTUNEZ NERENBERG
FISCAL ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones